Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

7856/2023

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CHOQUE PORTAL, MARIA BELEN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Salta, agosto de 2026.- Al escrito de fecha 7/08/26: No habiendo sido observada la planilla practicada por la actora y efectuado el control pertinente, se advierte que el cálculo de los intereses punitorios no se ajusta a las pautas previstas por la Resolución ME N° 559/2022.

En efecto, si bien la accionante consigna la tasa mensual del 7,37 % prevista por dicha normativa, el art. 6 establece que la tasa diaria aplicable resulta de dividir la tasa mensual correspondiente por treinta (30), lo que determina, para el período liquidado, una tasa diaria del 0,2456667 %.

Así, aplicada dicha tasa al capital de $197.585,10 por los ciento treinta y siete (137) días comprendidos en el período liquidado, los intereses punitorios ascienden a la suma de $66.499,90, resultando un total de $264.085,00.

En consecuencia, corresponde adecuar la liquidación practicada a las pautas precedentemente señaladas y aprobarla, en cuanto hubiere lugar por derecho, por la suma de $264.085,00, al 21/11/2023.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIO LEONARDO BAYO
Date: 2026.08.31 07:34:18 ART

#37999029#516074302#20260828105705184